OPINIÓN

Elecciones Extraordinarias en Atlautla, Estado de México.

Por Jared Hortiales · 19 de mayo de 2022 · 3 min de lectura

El proceso electoral en Atlautla Estado de México, ha sido uno de los más largos y complejos del año electoral 2021, esto por las condiciones en que se dio antes y después del sufragio de los electores. En primera instancia, es preciso recordar que la elección se suscitó en un clima de inestabilidad nacional y estatal, que dio como resultado un creciente número de candidatos muertos o heridos, por causas asociadas al narcotráfico en todo el territorio nacional, ahora bien, es fundamental considerar, que el número de políticos muertos durante el 2018 fue superior al del 2021, siendo 152 y 102 respectivamente, es decir; que el "cuento" de las elecciones más violentas de la historia promovido por diversos medios de comunicación, no es más que una falacia.

Regresando al contexto de las elecciones en Atlautla Estado de México, la "primer vuelta" si así es posible mencionarla, se disputó electoralmente hablando, entre dos candidatos punteros, Luis Enrique del Partido Morena y Carmen Carreño del Partido Revolucionario Institucional, en la que se obtendrían los siguientes resultados respectivamente; 4,189 y 3,810 votos. En términos generales se podría considerar una endeble diferencia, pero para un municipio de 27,663 habitantes, una diferencia superior a los 200 votos, representa una tangible intención del electorado.

Posterior a la toma de protesta del candidato ganador del Partido Morena, se realizaron diversas acciones legales, con la intención de desestimar la legitimidad del proceso y aludir a la repetición de la elección, acción que fue estimada por la Sala Superior del TEPJF, quien consideró nulificar los comicios e instar al Instituto Electoral del Estado de México a realizar una nueva elección (extraordinaria), a causa de acciones, consideradas como violencia de género, en prejuicio de la candidata Carmen Carreño. Ante estas condiciones, el Congreso del Estado de México, procedió a la instalación de un Ayuntamiento Provisional, que pudiese salvaguardar la figura del Estado durante el proceso extraordinario, mismo que se dio el 15 de mayo pasado y que dio resultados predecibles.

Probablemente, una de las acciones más complejas del proceso, fue la participación de dos candidatos investigados por desvíos de recursos y la modificación del candidato de Morena, partido que de obtener el primer lugar en la "primera vuelta", obtendría el cuarto lugar, con la modificación de candidatos.

En el proceso extraordinario el Partido de la Revolución Democrática, obtendría la victoria, a pesar de que el candidato fue acreedor a una sentencia donde se le señala una responsabilidad administrativa por más de 3 millones de pesos, el segundo lugar lo obtendría el candidato de Redes Sociales Progresistas, quien a pesar de ser un "outsider", realizo una campaña emergente, que lo posiciono como un candidato competitivo, el tercer lugar fue ostentado por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, es preciso mencionar, que este primero, fue el que motivo la anulación de la elección, en el cuarto lugar se encuentra Morena, que a pesar de haber obtenido la victoria en el proceso regular, en el extraordinario sobrellevo una modificación de candidatos, que gestionaría el resultado actual.

En cuanto a la representación plurinominal del Ayuntamiento, se define de la siguiente manera:

-1 Regidor para RSP.

-1 Regidor para el PRI.

-1 Regidor para Morena.

Sin duda, un político es tan buen o malo operando, como lo fue su última elección. En política no hay ningún político muerto, hasta que esta, tres metros baja tierra; quien robo una vez, te va a volver a robar.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/elecciones-extraordinarias-en-atlautla-estado-de-mexico
Descargado el 21 de noviembre de 2026.